II SLALOM DE ABLITAS 2017

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

- **1.1.** Federación Navarra de Automovilismo con la ayuda de Escudería Urbasa, organiza el II Slalom de Ablitas 2017 el día 6 de Mayo de 2017.
- **1.2.** Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
- a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
- **b)** Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
- c) El Reglamento del Open Navarro de Slalom.
- d) El Reglamento Particular de la Prueba.

I-PROGRAMA-HORARIO						
Fecha	Hora	Acto	Lugar			
01/04/17	8:00	Apertura de inscripciones	info@fenauto.com			
03/05/17	17:00	Cierre de inscripciones	Federación			
04/05/17	22:00	Publicación Lista de inscritos	www.fenauto.com			
06/05/17	14:30 a 15:30	Verificaciones Administrativas y técnicas	Polígono Ablitas			
06/05/17	15:40	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Polígono			
06/05/17	15:45	Briefing de pilotos	Polígono			
06/05/17	16:00 A continuación	Entrenamientos Cronometrados 1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera 3ª Manga Oficial de Carrera	Polígono			
06/05/17	19:30	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Polígono			
06/05/17	20:00	Entrega de Premios y Trofeos	Polígono			

Artículo 2.- ASPIRANTES

- **2.1.** El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso. Los participantes deberán estar en posesión de licencia de piloto y de concursante.
- Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma. Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

- **3.1.** Son admitidos turismos, formulas TT y car cross.
- **a)** Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad, barras homologadas y casco homologado.
- b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo.
- c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante.
- **d)** Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.
- **3.2.** El tipo de neumáticos será libre.
- **3.3.** La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para la prueba. El límite de vehículos inscritos se establece en 35 vehículos.

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

- **4.1.** Derechos de Inscripción: 50 Euros
- **4.2.** Como premio hay: Trofeos para los 3 primeros clasificados en turismos y en monoplazas.

Artículo 5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- **5.1.a)** El circuito transcurre por el polígono industrial pudiendo ser Urbano.
- **5.1.b)** Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo ó salida del circuito.
- **5.2.** NORMAS OBLIGATORIAS:
- **5.2.a)** El circuito tendrá como mínimo una anchura de 5 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 50Kms/hora, para esto se colocarán conos en las zonas más rápidas, la organización a criterio del

director de carrera puede colocar el día de la prueba más conos que los previstos inicialmente para reducir la velocidad.

- **5.2.b)** La carrera consta de 1 manga de entrenamientos libres y dos o tres mangas clasificatorias en función del número de inscritos.
- **5.2.c)** Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.
- **5.2.d)** Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba, es recomendable utilizar ropa ignifuga y hans.

Artículo 6.- PARTICIPACION

- **6.1.** Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.
- **6.2.** Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7.- PUNTUACIONES

7.1. Prueba puntuable para el Open Navarro de Slalom.